CSJCAO24-811
Manizales, mayo 14 de 2024.

Doctor
MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Manizales - Caldas

Asunto: *"Remite petición por competencia"*

Cordial saludo;

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 103 numerales 2 y 9 de la Ley 270 de 2011 y en el Acuerdo No. PSAA09-6203 de 2009, me permito dar traslado de la petición elevada por el doctor Sergio Andrés Sánchez González, Analista de **la Unidad Nacional de Protección**, adscrita al Ministerio del Interior, por medio de la cual solicita información relacionada con la evaluación del riesgo respecto de la doctora **Dennis Adriana Bañol Rendón**, Juez Segundo Penal del Circuito Especializado Itinerante de Manizales.

Lo anterior, se remite por competencia para los fines pertinentes en atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

MP. VEVM / MGO